

Convocatoria

de una Reserva Plaza para realizar estudios de doctorado en Antropología Lingüística en el extranjero



La Escuela de Antropología de la Universidad de Costa Rica convoca a las personas interesadas, para que se postulen y presenten la documentación correspondiente con el fin de participar en el proceso de selección de una reserva de plaza de tiempo completo para realizar estudios de Doctorado en Antropología Lingüística en el extranjero.

La persona que fuera seleccionada por la Asamblea de la Escuela de Antropología, debe comprometerse a iniciar sus estudios de Doctorado académico en Antropología Lingüística en una universidad extranjera, a más tardar en el segundo semestre del año 2025. En caso de no ser así, la asignación de la plaza quedará sin efecto.

Una vez que concluya dichos estudios, la persona debe retornar al país e incorporarse inmediatamente como Docente de tiempo completo en la Escuela de Antropología, siguiendo los procedimientos establecidos para ese fin por la Universidad de Costa Rica. El título obtenido debe ser reconocido o equiparado por el CONARE.

Requisitos para participar:

- Ser de nacionalidad costarricense o personas extranjeras con residencia legal en el país.
- Tener al menos un bachillerato universitario en Antropología o en las siguientes áreas: ciencias sociales, humanidades, ciencias del lenguaje, ciencias cognitivas. En caso de que este título haya sido obtenido en el extranjero, el mismo debe estar reconocido o equiparado por CONARE.
- Experiencia en docencia universitaria (requisito deseable).
- Disposición para la investigación académica y la acción social (requisito indispensable).
- Estar en proceso de selección de admisión a un programa de posgrado con culminación doctoral en Antropología Lingüística o sus áreas afines.
- El programa de doctorado debe realizarse en universidades extranjeras de prestigio y tener fortalezas en las áreas de teoría y metodología en antropología y antropología lingüística, así como en sus técnicas de investigación.
- Estar en proceso de selección para algún tipo de financiamiento para sus estudios de posgrado. Esto debido a que la Universidad de Costa Rica no financia el total de los estudios, por lo que es necesario indicar de qué manera serán cubiertos los gastos complementarios de sus estudios de Doctorado. En caso de haber obtenido o tramitado una beca, debe presentar la documentación respectiva.
- Dominio de la lengua del programa de doctorado que cursará.

Las personas candidatas deben presentar la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae que tome en cuenta formación académica, publicaciones y experiencia.
2. Una carta de interés dirigida a la Asamblea de la Escuela de Antropología en relación con su aplicación a la convocatoria y sus posibles temas de investigación y de acción social futura.
3. Debe entregar documentación que garantice de que está en proceso de solicitud de ingreso a un doctorado con las características mencionadas.
4. Presentar el planteamiento curricular del programa doctoral al que se está postulando, así como su duración, de manera que la comisión pueda analizar su calidad y vínculo con lo solicitado.
5. Para demostrar el buen rendimiento académico deberá entregarse una certificación de las notas obtenidas durante la carrera realizada, acreditada por la institución correspondiente o copia de ella.
6. Copia del título universitario de Bachiller o de Licenciado(a) o Maestría Académica. Además, copia de otros títulos universitarios alcanzados. Los títulos obtenidos en el extranjero deberán haberse equiparado por medio del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
7. Para atestiguar la experiencia en docencia universitaria, acción social e investigación social, deberán entregarse las correspondientes constancias o certificaciones según sea el caso. Debe constar el tiempo laborado, así como los cursos impartidos y las actividades de acción social e investigación que se hayan desempeñado.
8. La persona postulante debe presentar constancia de conocimientos de lenguas extranjeras en la que realizará el doctorado, expedida por instancias debidamente acreditadas, como, por ejemplo, la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica o el Educational Service Training, entre otros.
9. Tres cartas de referencia de profesores (as) universitarias que den cuenta de su trayectoria e intereses con respecto al área.
10. En el caso de que la persona postulante posea publicaciones (libros, artículos en libros o artículos en revistas académicas especializadas, estas tres categorías únicamente), puede aportar los originales (no copias), los cuales se le devolverán al concluirse el proceso de selección. Se acepta la entrega de trabajos de esa índole que se encuentren en la etapa final de su publicación, pero se debe adjuntar copia del trabajo y una constancia de la editorial o de la dirección de la revista mediante la cual se corrobore la pronta salida, con fecha prevista de la publicación y los detalles del caso (número y año de la revista, u otros).
11. Presentar una carta, en donde se certifique que, en caso de resultar seleccionada o seleccionada, que cumplirá con los requisitos normativos establecidos por las correspondientes instancias de la Universidad de Costa Rica.

RECEPCIÓN DE OFERTAS ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA

Del 02 de Octubre 2024 al 31 de marzo 2025
8:00 a.m. - 5:00 p.m-

Digitales o impresas

INFORMACIÓN



2511-6458
2511-5906



antropologia@ucr.ac.cr



Facultad de Ciencias Sociales. Tercer Piso